



DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Modifica plantilla del C. A. S. T. A.—Destino a dos auxiliares primeros de idem.—Rectifica el número que ocupa en el escalafón un idem.—Concede licencia a un auxiliar segundo de idem.—Resuelve instancia de

varios operarios. Sobre enseñanza de las Ordenanzas al personal del C. A. S. T. A.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede Cruz de San Hermenegildo al capitán don H. Gómez.—Sobre uniforme del personal que express.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

A V I S O

Las reclamaciones de números del DIARIO OFICIAL que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, dentro de los dos días siguientes a su fecha.

En provincias y en el extranjero se entenderá ampliado el anterior plazo en ocho días.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número.

En los pedidos, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de COLECCION LEGISLATIVA, atrasados, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de COLECCION al pie de la misma, y, en defecto de ésta, indiquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

A fin de evitar en lo posible el extravío de pliegos de la COLECCION LEGISLATIVA, los suscriptores a dicha publicación (tanto oficiales como particulares) dejarán de recibirla por pliegos, recibéndola en su lugar de una sola vez cuando esté totalmente publicada. Por lo tanto no se admitirán suscripciones a la COLECCION LEGISLATIVA más que por años completos.

Aquellas personas o entidades que deseen recibirla encuadrada, lo manifestarán a esta Administración y enviando juntamente con la nota de la inscripción que deseen se imprima en el lomo, la cantidad de CINCO pesetas por gastos de encuadración y envío.

Dichos suscriptores continuarán recibiendo, como hasta ahora, el DIARIO OFICIAL a que tiene derecho toda suscripción a la COLECCION LEGISLATIVA.

Sección oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Se dispone quede sin efecto la plantilla del C. A. S. T. A. de la Base naval de Mahón, aprobada por Orden ministerial de 4 de octubre de 1932 (D. O. núm. 236), quedando constituida por el personal siguiente del expresado Cuerpo:

Un oficial tercero de Delineación.
Seis auxiliares segundos (electricistas).
Cuatro idem idem (ajustadores).
Cuatro idem idem (carpinteros).
Un idem idem (pintor).
Un idem idem (tornero).
Un idem idem (fundidor de bronce).

15 de julio de 1935.

Señores...

El Subsecretario.
Juan M-Delgado.

Se dispone que los auxiliares primeros del C. A. S. T. A. (escribientes) D. Antonio Crespillo Bernal y D. Juan Caldelas López cesen de prestar sus servicios en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base naval principal de Car-

tagna y pasen destinados con el carácter de voluntarios al Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca.

15 de julio de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se dispone que al confeccionarse el próximo escalafón del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, el auxiliar primero del citado Cuerpo (escribiente) D. José Ruiz Bernal, sea colocado entre los del mismo empleo D. Mariano Nadales Osuna y D. Pablo Mulet Hernández, asignándosele como fecha de ingreso en el Cuerpo la de 30 de junio de 1922.

16 de julio de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Chiclana de la Frontera (Cádiz) al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada D. Juan Vigo León, destinado en el taller de Monturas de Máquinas del Arsenal de La Carraca, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

15 de julio de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se dispone sean desestimadas las instancias de los que fueron operarios de la S. E. de C. N., procedentes del Estado en la Base naval principal de Cartagena, Pedro Gómez Garnés y Tomás Soto Yepes, en las que solicitan se les nombre auxiliares del C. A. S. T. A. en situación de supernumerarios sin sueldo, por no encontrarse comprendidos en el artículo 5.º de la Ley de 30 de agosto de 1932 (D. O. núm. 208) que creó el expresado Cuerpo.

16 de julio de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por

el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que por las distintas autoridades a cuyas órdenes se encuentre personal del expresado Cuerpo que en sus informes reservados aparezca con demérito la conceptuación octava "Ordenanzas", se den las oportunas órdenes para la enseñanza de las mismas, debiendo éstas tener lugar durante una hora semanal y por el tiempo necesario, según los casos, para que pueda desaparecer la mencionada nota de demérito en los informes reservados del expresado personal.

15 de julio de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Orden de San Hermenegildo.

Circular.—Este Ministerio ha dispuesto se publique, para general conocimiento, que por Orden ministerial de Guerra, fecha 4 del actual (D. O. de Guerra núm. 154), se concede al capitán honorario de Infantería de Marina, en situación de retirado, D. Hermógenes Gómez Melgar, la Cruz de la Orden de San Hermenegildo, con antigüedad de 10 de abril del corriente año, contando con diez meses y veintidós días por abonos de campaña.

26 de julio de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

Uniformes.

Circular.—Este Ministerio ha dispuesto se conceda de plazo hasta 1.º de noviembre próximo para que el personal de cabos, cornetas, tambores, educandos y soldados de Infantería de Marina reenganchados o que tengan concedida la continuación en el servicio, se provean del uniforme que preceptúa la Orden ministerial de 30 de abril próximo pasado (D. O. núm. 114), quedando prohibido, a partir de aquella fecha, el uso de las prendas que constituían el anteriormente reglamentario.

26 de julio de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

DETALL DEL CUERPO DE AUXILIARES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ARMADA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904; (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Leandro Carbajal Hernández. Operario...	Se le nombre auxiliar super- numerario...	El interesado...	Orden ministerial circular de 30 de octubre de 1934 en virtud de consulta a la Asesoría General.
D. Máximo Taboada López. Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.	Abono de nueva anualidad.	Sección de Intendencia.	Orden ministerial de 31 de mayo de 1933 (D. O. núm. 125):
Luis Melenchón Cayuela. Operario.	Se le nombre auxiliar super- numerario...	Vicealmirante Base naval principal de Cartagena.	En analogía a consulta de la Asesoría General de 16 de enero de 1934.
Sebastián Benítez Morera. Operario.	Ingreso en taller artillería Arsenal de La Carraca...	El interesado...	Orden ministerial de 25 de enero de 1932 (D. O. núm. 22):
Rafael Baidez Flores. Marinero...	Ingreso como planchista en Aeronáutica de Barcelona.	Jefatura Aviación Naval...	Orden ministerial de 25 de enero de 1932 (D. O. núm. 22) y regla 1.ª del Decreto de 20 de diciembre de 1934 (D. O. número 286)
Ramón Giorla Lizardi. Operario...	Ingreso en la 2.ª Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada...	El interesado...	Regla 1.ª del Decreto de 20 de diciembre de 1934 (D. O. número 286).
Leoncio Piermau Puig. Operario...	Ingreso en Aeronáutica Barcelona...	El interesado...	Orden ministerial de 25 de enero de 1932 (D. O. núm. 22):
Manuel Pérez Pérez. Operario...	Ingreso en Arsenal La Carraca...	El interesado...	Orden ministerial de 25 de enero de 1932 (D. O. núm. 22):
D. Salvador Martínez Sánchez. Maquinista de la Marina Civil...	Ingreso en la 2.ª Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada...	Presidencia Consejo de Ministros...	Ley de 20 de diciembre de 1934, que crea la Maestranza de Arsenales.
Julio Luaces López. Operario...	Se le nombre auxiliar super- numerario...	El interesado...	No haber pasado a prestar servicios en la S. E. de C. N. por su contrato con el Estado, del año 1909.
Manuel Lubián. Operario...	Reingreso en el Arsenal de La Carraca...	El interesado en carta al Sr. Ministro...	Orden ministerial de 25 de enero de 1932 (D. O. núm. 22):

Madrid, 4 de julio de 1935.—El Jefe del Detall, Jaime G. de Aledo.

SECCION DE PERSONAL

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Capitán de fragata (retirado) D. Daniel de Araoz y Arejula... ..	Solicita el ascenso a capitán de navío... ..	Registro general... ..	Por encontrarse dicha petición <i>sub-judice del Tribunal Supremo</i> .

Madrid, 20 de julio de 1935.—El Contralmirante Jefe de la Sección, P. O., José Cantillo.

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Alférez de navío D. José Virgili Sorribes... ..	Solicita el derecho al ascenso con solo cuatro años de condiciones de embarco.	Almirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol... ..	Por improcedente.

Madrid, 22 de julio de 1935.—El Contralmirante Jefe de la Sección, P. O., José Cantillo.

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Cabo de cañón, licenciado, José Sánchez Muñoz... ..	Solicita ingreso en la segunda Sección del Cuerpo de Inválidos Militares.....	Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz... ..	Por improcedente.

Madrid, 17 de julio de 1935.—El Contralmirante Jefe de la Sección, José María Gámez.